

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4285** *Anuncio del Ayuntamiento de Barakaldo de formalización del Contrato denominado Servicio de limpieza, mantenimiento y reposición de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Limpieza de buzones de Recogida Neumatica de RSU, en el Municipio de Barakaldo.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Barakaldo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: US201112.004.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.barakaldo.org](http://www.barakaldo.org).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de Limpieza, mantenimiento y reposición de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), y de limpieza de buzones de recogida neumática de RSU en el Municipio de Barakaldo.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90913000.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOB y BOE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE (16.09.2011) BOB (28.09.2011) y BOE (03.10.2011).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4.972.222,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 828.703,70 euros/año. Importe total: 895.000,00 euros/año.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21.12.2011.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 10.01.2011.
  - c) Contratista: Contenur, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 665.000,00 €/año. Importe total: 718.200,00 €/año.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Revisión de precios: K=uno (1) Renuncia a la revisión de precios unicamente en el caso de IPC positivo; Incremento contenedores: 25 unidades (10 fracción orgánica y 15 de fracción papel y cartón; contenedores adaptados: 20 contenedores anuales; Ubicación de instalaciones fijas: Obligación de disponer de instalaciones fijas ubicadas en una distancia máxima de 1,5 km del término municipal de Barakaldo; Plazo de garantía: dos (2) años.

Barakaldo, 31 de enero de 2012.- El Alcalde-Presidente, don Antonio J. Rodríguez Esquerdo.

ID: A120005635-1